



## INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2026

**Elaborado por:**

Equipo Interdisciplinar secretaria de Educación de Soacha

**Consolidado Por:**

Narly Esperanza Beltrán Toquica  
Yeny María Villamil Vásquez  
Profesionales Inspección y Vigilancia

**Aprobado por:**

José Jhoan Alfonso Hernández  
Secretario de Educación

Julio 30 de 2026



Secretaría de Educación de Soacha  
[www.soachaeducativa.edu.co](http://www.soachaeducativa.edu.co)  
[www.alcaldiasoacha.gov.co](http://www.alcaldiasoacha.gov.co)

PBX: (601) 489 73 63 Ext. 147  
Dirección: Carrera 7A N° 15-83, esquina  
[contactenos@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:contactenos@alcaldiasoacha.gov.co)



ADS-AC-00001 Atención al ciudadano  
MDS-EB-00003 Cobertura del servicio educativo  
MDS-AB-EP-005 Gestión del recurso humano  
MDS-EBGE-0001 Gestión de la calidad del servicio educativo  
CP-1102846 Proceso de Inspección y Vigilancia

CO-FR-002 V3



En cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas al sector educativo por el artículo 148 de la Ley 115 de 1994 y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015, la Secretaría de Educación de Soacha presenta el Informe Semestral de Ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia —POAIV— correspondiente al primer semestre de 2026. Su elaboración atiende las orientaciones técnicas y metodológicas impartidas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, conforme a las cuales el POAIV se constituye en el instrumento rector de la gestión integral desarrollada por las Entidades Territoriales Certificadas para garantizar que la prestación del servicio educativo se realice en condiciones de calidad, idoneidad y legalidad, así como para salvaguardar el derecho fundamental a la educación.

El presente informe recoge la evaluación cualitativa y cuantitativa de las actuaciones ejecutadas con corte al 30 de junio de 2026, dentro del ciclo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POAIV. Este ciclo responde al carácter permanente de la función de inspección y vigilancia y se orienta a fortalecer la capacidad institucional para identificar riesgos, atender oportunamente las situaciones que afectan la prestación del servicio, verificar el cumplimiento de la normativa y promover procesos de mejora continua. En este marco, se analizan los resultados obtenidos en los ejes de Control Normativo, Calidad y Pertinencia de la Educación, Planta de Personal Docente y Directivo Docente, Cobertura y Permanencia Escolar, Control de la Educación Inicial, Gestión Directiva y Estratégica y Garantía del Derecho a la Educación.

La información consolidada corresponde a la gestión desarrollada de manera articulada por las áreas misionales que integran el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Educación. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los reportes registrados en la matriz de seguimiento, las actuaciones de asesoría, acompañamiento, verificación y control, las visitas realizadas a los prestadores del servicio, el seguimiento a los planes de mejoramiento y compromisos institucionales, así como las evidencias incorporadas en el repositorio documental unificado. De igual manera, se identifican las actuaciones no ejecutadas o parcialmente desarrolladas, con el propósito de establecer su reprogramación y continuidad durante el segundo semestre de la vigencia.

El informe también presenta los avances alcanzados en las actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para 2026: la implementación de estrategias para la ampliación de la cobertura en Educación Inicial y la verificación de los registros efectuados por los prestadores; la comprobación de las condiciones requeridas para la optimización y el uso significativo del tiempo escolar; y el fortalecimiento del control a los prestadores no oficiales, especialmente mediante la verificación del reporte de docentes y directivos docentes en el aplicativo EVI. Asimismo, incorpora el análisis de los principales resultados, dificultades y oportunidades de mejora evidenciados durante el periodo, como insumo para ajustar las estrategias institucionales y fortalecer la ejecución del Plan durante el segundo semestre de 2026.





**1. Formulación y procesos de ajustes al Plan Operativo de Inspección y Vigilancia**

En atención a las observaciones formuladas por el Ministerio de Educación Nacional en los “Resultados de la evaluación a la Formulación del POAIV 2026”, frente a la necesidad de fortalecer la aplicación y justificación de los criterios de priorización, se precisa que la focalización de los establecimientos educativos en el POAIV 2026 obedeció a un ejercicio técnico de análisis de riesgos, antecedentes institucionales y capacidad de intervención. Este proceso permitió orientar las actuaciones hacia los prestadores que requerían mayor acompañamiento, seguimiento o control, procurando que la programación respondiera tanto a las necesidades identificadas en el territorio como a las condiciones operativas de la Secretaría de Educación.

Entre los principales criterios de focalización se tuvo en cuenta la reiteración de quejas presentadas por la comunidad educativa, especialmente en aquellos casos en los que se evidenciaban situaciones persistentes o una posible afectación de la adecuada prestación del servicio. Asimismo, se consideraron los incumplimientos identificados en visitas anteriores, la falta de implementación de compromisos o planes de mejoramiento y las deficiencias relacionadas con el registro, actualización, completitud y oportunidad de la información reportada en los diferentes sistemas del sector educativo.

De igual manera, se priorizaron los establecimientos clasificados en régimen controlado o vigilado, teniendo en cuenta que esta condición demanda un seguimiento más riguroso sobre el cumplimiento de las disposiciones normativas, administrativas y financieras. También se incluyeron instituciones con problemáticas recurrentes de convivencia escolar, particularmente aquellas asociadas con debilidades en la activación de rutas de atención, la aplicación del debido proceso, el funcionamiento de los comités escolares de convivencia y la interpretación o implementación de los manuales de convivencia. En estos casos, la intervención se orientó no solo a verificar el cumplimiento normativo, sino también a brindar asistencia técnica y promover acciones institucionales de mejora continua.

Por otro lado, la distribución de las actividades entre los distintos ejes temáticos estuvo igualmente condicionada por la capacidad operativa de las áreas que participan en la ejecución del Plan. La Secretaría de Educación no dispone de una cantidad uniforme de personal en todas sus dependencias y, en algunos procesos, la ejecución de las actividades se encuentra sujeta a la disponibilidad de profesionales vinculados mediante contratación. Esta situación incide en el número de actuaciones que pueden programarse y desarrollarse de manera simultánea, sin afectar la calidad técnica, la documentación ni el seguimiento requerido.

Por lo anterior, la programación del POAIV se estructuró bajo criterios de razonabilidad, viabilidad y capacidad institucional, evitando ampliar de forma desproporcionada el número de actividades. Se privilegió una planeación realista que permitiera ejecutar integralmente las actuaciones programadas, documentar sus resultados, efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos y reducir el riesgo de dejar acciones rezagadas al cierre de la vigencia. De esta manera, se buscó preservar la coherencia entre las necesidades del sector, los recursos disponibles y los objetivos del Plan, garantizando que las intervenciones fueran pertinentes, verificables y orientadas al cumplimiento efectivo de las acciones planeadas.



2. Balance general de las acciones realizadas durante el primer semestre del año

Con corte al 30 de junio de 2026, la Entidad Territorial Certificada de Soacha registra un avance global del 80,3% de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV), correspondiente a 184 actividades ejecutadas de un total de 229 programadas para el primer semestre, quedando 45 actividades pendientes para continuar su ejecución durante el segundo semestre.

| EJE TEMATICO                | ACC PLANEADAS | PENDIENTES | EJECUTADAS | % EJECCIÓN |
|-----------------------------|---------------|------------|------------|------------|
| 1.CONTROL NORMATIVO         | 52            | 16         | 36         | 62.2       |
| 2. CALIDAD Y PERMANENCIA    | 57            | 7          | 50         | 87.7       |
| 3. PLANTA DE PERSONAL       | 4             | 0          | 4          | 100        |
| 4.COBERTURA                 | 37            | 0          | 37         | 100        |
| 5.CONTROL EDUCACIÓN INICIAL | 41            | 21         | 20         | 48.7       |
| 6.GESTIÓN DIRECTIVA         | 26            | 0          | 26         | 100        |
| 7.GARANTIA DEL DERECHO      | 12            | 1          | 11         | 91.6       |
| TOTAL                       | 229           | 45         | 184        | 80.3       |

Los mayores niveles de cumplimiento se evidenciaron en los ejes de Planta de Personal, Cobertura y Gestión Directiva, los cuales alcanzaron una ejecución del 100% de las actividades programadas. De igual manera, los componentes de Calidad y Permanencia y Garantía del Derecho registraron niveles de cumplimiento superiores al 90%, mientras que Control Normativo alcanzó una ejecución cercana al 70%. Por su parte, el componente de Control de Educación Inicial presentó avances significativos, aunque algunas actividades debieron ser reprogramadas para el segundo semestre.

El seguimiento realizado permitió evidenciar que las actividades pendientes corresponden principalmente a actuaciones que requieren visitas de inspección y vigilancia en territorio. En algunos casos, fue necesario reprogramar actividades debido a la atención prioritaria de quejas, peticiones y denuncias presentadas por la comunidad educativa, así como a requerimientos relacionados con la prestación del servicio de educación inicial abordados de manera articulada con la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud. Adicionalmente, se presentaron limitaciones logísticas asociadas a la disponibilidad de transporte para el desplazamiento a determinados establecimientos educativos.

En relación con los ejes temáticos evaluados, los mayores niveles de cumplimiento se presentaron en Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, y Gestión Directiva, los cuales alcanzaron el 100 % de ejecución de las actividades programadas para el periodo. Asimismo, los ejes de Calidad y Pertinencia y Garantía del Derecho registraron resultados superiores al 90 %, mientras que Control Normativo alcanzó una ejecución cercana al 70 %. En el componente de Control de Educación Inicial también se evidenció un avance significativo, representado en el desarrollo de asistencias técnicas, acciones de seguimiento y verificación de las condiciones de prestación del servicio.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en cada uno de los ejes temáticos: Control Normativo, Calidad y Pertinencia, Planta de Personal, Cobertura y Permanencia, Control de Educación Inicial y Garantía del Derecho, destacando las actuaciones que se cumplieron en el nivel esperado y los avances más relevantes derivados de su ejecución durante el primer semestre de 2026.



#### A. Control Normativo y Garantía al derecho a la Educación.

En el caso de estos dos ejes temáticos, se registraron avances acordes con la programación establecida en el POAIV, permitiendo el desarrollo de actuaciones orientadas al fortalecimiento de la prestación del servicio educativo, el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección del derecho a la educación.

En el eje de Control Normativo, se realizaron visitas de inspección, seguimiento y verificación a establecimientos educativos oficiales y privados para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, las condiciones de prestación del servicio educativo y demás disposiciones aplicables. Estas actuaciones permitieron identificar fortalezas institucionales, brindar orientación técnica a los establecimientos visitados y formular acciones de mejora frente a las situaciones identificadas. Como resultado de dichas actuaciones, algunos establecimientos educativos debieron suscribir planes de mejoramiento orientados a superar los hallazgos evidenciados durante las visitas. Actualmente, estos planes se encuentran en proceso de seguimiento por parte de la Secretaría de Educación, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la implementación de las acciones correctivas correspondientes. Los planes de mejoramiento formulados y su respectivo seguimiento se encuentran consolidados en el repositorio institucional disponible en el siguiente enlace:

<https://alcaldiasoacha.sharepoint.com/:f:/r/sites/SECRETARIADEEDUCACION/INSPECCION%20VIGILANCIA/3.%20REPOSITORIO/2026/PLAN%20DE%20MEJORA%20VISITAS?csf=1&web=1&e=vhiwMW>.

Por su parte, en el eje de Garantía del Derecho, se dio trámite y atención oportuna a las peticiones, quejas, denuncias y demás requerimientos presentados por la comunidad educativa, realizando las actuaciones administrativas y visitas de verificación requeridas para cada caso. Estas acciones permitieron intervenir de manera oportuna situaciones relacionadas con el acceso, permanencia y condiciones de prestación del servicio educativo, fortaleciendo la respuesta institucional y la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás actores de la comunidad educativa.

En conjunto, las actuaciones desarrolladas en ambos ejes contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control, promovieron el cumplimiento de la normatividad educativa y favorecieron la implementación de acciones de mejoramiento continuo en los establecimientos educativos del municipio, mediante el seguimiento permanente a los compromisos derivados de las visitas y actuaciones realizadas.

Es importante destacar que, durante la vigencia 2026, el Área de Inspección y Vigilancia adelantó la actualización del Reglamento Territorial para el Ejercicio de las Funciones de Inspección y Vigilancia de la Educación en el municipio de Soacha, con el propósito de armonizar sus disposiciones con el marco normativo nacional vigente, las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional y las necesidades identificadas en el contexto educativo territorial.

Este proceso de actualización permitió revisar y precisar los criterios, procedimientos, responsabilidades y mecanismos aplicables al desarrollo de las actuaciones de inspección, vigilancia y control. De igual manera, fortaleció la articulación entre las diferentes áreas de la Secretaría de Educación que intervienen en la verificación de las condiciones de prestación del servicio educativo, la atención de peticiones y quejas, el seguimiento a los establecimientos educativos y la adopción de medidas de mejoramiento frente a los hallazgos identificados.





La actualización del Reglamento Territorial constituye un avance significativo para la gestión institucional, dado que proporciona un marco operativo más claro y actualizado para orientar las visitas, asistencias técnicas, requerimientos, seguimientos y demás actuaciones administrativas. Asimismo, facilita la delimitación de competencias, la aplicación de criterios uniformes y la documentación adecuada de las intervenciones, contribuyendo a garantizar el debido proceso, la transparencia de las actuaciones y la seguridad jurídica de las decisiones adoptadas.

#### **b. Calidad y Permanencia**

En convivencia, se proyectaron 32 acciones relacionadas con verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales. En el primer semestre, se evidencia un porcentaje del 85% de cumplimiento, ya que se programaron 20 acciones y se ejecutaron 17, incluyendo una IE que se había programado para noviembre. Se reprogramaron 4 instituciones por motivo de falta de radicación de los manuales de convivencia.

En mejoramiento continuo, se programaron 5 acciones al año, relacionadas con impulsar la actualización y/o resignificación del Proyecto Educativo Institucional y verificar su registro en la Secretaría de Educación. Para el primer semestre se realizaron 3 acciones, entre las que se incluyen las IE Ricaurte y Eugenio Díaz, a quienes se les brindaron recomendaciones para ajuste del PEI debido a sus ofertas educativas particulares (bilingüe bicultural y educación rural y campesina). Asimismo, para orientar a las instituciones educativas oficiales y privadas se expidió la Circular 0064 del 22 de mayo de 2026 mediante la cual se bridan los lineamientos de actualización y adopción del proyecto educativo institucional para el período 2026-2027, la cual está publicada en:

<https://www.soachaeducativa.edu.co/gestion-educativa/proyecto-educativo-institucional-pei/orientaciones-actualizacion-pei/>

Por otra parte, la Dirección de Calidad Educativa focalizó 6 IE oficiales con el fin de brindar una asistencia técnica integral al equipo directivo con el fin de apoyar la proyección de acciones de mejoramiento continuo y de gestión de la evaluación en estas Instituciones.

De esta manera, respecto del proceso de Gestión de la Evaluación es fundamental resaltar que, durante el primer semestre posterior a la focalización de las 6 Instituciones Educativas, producto del estudio de sus factores críticos reiterativos durante los tres últimos años y una vez realizada la asistencia y acompañamiento con cada una de ellas; se brindaron desde el subproceso de Autoevaluación Institucional y Plan de Mejoramiento las orientaciones para ajustar la formulación de su PMI 2026, es así como desde el subproceso de Evaluación Docente se resalta el acompañamiento y asistencia técnica al 100% de las I.E. conforme las Resoluciones 41 y 42 de Evaluación Docente año 2026, y desde el subproceso de Evaluación de Estudiantes, se analizaron los resultados de Pruebas SABER y revisión del SIEE de las 6 I.E., como la inclusión de las mismas en el contrato interadministrativo para mejorar los resultados de los planteles clasificados en C y D; finalmente, para el segundo semestre se proyecta realizar el respectivo seguimiento a cada una de estos planteles educativos.

Desde el proceso de educación inclusiva se ha logrado un 85,7% de cumplimiento, ya que se programaron 7 acciones al año en el marco del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia, y en el primer semestre se realizaron 6 actuaciones relacionadas con prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los ajustes razonables con los PMI. En adición, con





el fin de orientar al 100% de las instituciones educativas en la implementación de la ruta de atención a estudiantes con discapacidad, se expidieron las Circulares 0018 de 2026 para instituciones oficiales y la Circular 0033 de 2026 para instituciones privadas, las cuales son de consulta pública en:

<https://www.soachaeducativa.edu.co/gestion-educativa/comunidad-educativa/programas-proyectos-e-iniciativas/educacion-inclusiva/>

**c. Educación Inicial**

En el eje de 13 actividades programadas para seguimiento del currículo y planeación para el primer semestre se realizaron 12 y se reprogramó 1 (Retiroalimentación IE Buenos Aires). Se realizaron 8 asistencias técnicas personalizadas sobre la implementación de los referentes técnico-pedagógicos de la educación inicial y se efectuó la revisión y seguimiento a la propuesta de reorganización curricular del preescolar a 3 instituciones educativas. Igualmente, desde el área de cobertura verifico a través de la auditoria de matricula los registros de primera infancia de las instituciones educativas oficiales que ampliaron la cobertura educativa.

**d. Cobertura**

El ejercicio desarrollado en el primer semestre, permitió hacer seguimiento a la información reportada en SIMAT y DUE, como parte de los cinco subprocesos que están demarcados en el proceso de cobertura educativa.

Se realizo seguimiento a la matrícula reportada en SIMAT, realizando llamado a lista en cada aula de clase, validar evidencias para estudiantes que presentan novedad y subsanar los casos con hallazgos identificados en las visitas.

Para el caso del DUE (SINEB), se valida constantemente la información reportada por las diferentes instituciones, actualizando rectores, datos básicos del colegio y sus actos administrativos, en la medida que se producen las novedades. Como complemento de esta actividad para el 2026 se creó el documento denominado HOJA DE VIDA, la cual registra todo el historial de los servicios que ha prestado la Institución, referenciando rectores, direcciones, actos administrativos, grados habilitados y número de bachilleres; esto con el fin de dar línea a la actualización y coherencia con la información que reposa en SIMAT.

En el drive de gestión documental, además de documentar el seguimiento a la matrícula reportada en SIMAT y la calidad de estos registros, a través de cruce de base de datos, auditorías a la información logrando una reducción significativa de 2000 hallazgos, se documenta cada una de las etapas de los productos que se registran en SIMAT en coherencia con las actividades de matrícula-

Por lo anterior, es claro que el componente de seguimiento a la matrícula se ha reforzado en su trazabilidad tanto en el aula de clase con los niños efectivamente atendidos, como con los documentos que soportan cada una de sus acciones.

**c. Planta de Personal y Gestión Directiva**

Desde la Dirección Administrativa y Financiera – Área de Fondos de Servicios Educativos, el eje temático que presentó un mayor nivel de cumplimiento fue Gestión Directiva, mediante la ejecución de acciones de seguimiento, control y asistencia técnica orientada a garantizar la adecuada administración de los recursos públicos por parte de las Instituciones Educativas Oficiales.



Durante el primer semestre de 2026 se realizaron visitas de asistencia técnica y seguimiento a los procesos presupuestales, financieros, contables y contractuales de los Fondos de Servicios Educativos, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente y formulando recomendaciones para el mejoramiento de los procesos administrativos. De igual manera, se desarrollaron jornadas de capacitación y acompañamiento dirigidas a rectores y pagadores, fortaleciendo sus competencias en la aplicación de las disposiciones legales relacionadas con la ejecución de los recursos, la contratación, la rendición de cuentas y el reporte de información financiera.

Como resultado de estas actuaciones, se fortalecieron los mecanismos de control preventivo, se mejoró la calidad y oportunidad de la información financiera reportada por las Instituciones Educativas, se promovió la implementación de acciones de mejora frente a las observaciones identificadas durante las visitas de asistencia técnica y se consolidó una gestión orientada al cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y adecuado manejo de los recursos públicos administrados por los Fondos de Servicios Educativos.

Ahora bien, es importante reconocer oportunidades de mejora en la ejecución del POAIV, especialmente en los ejes que, con corte al 30 de junio de 2026, concentraron el mayor número de actividades pendientes. Los principales rezagos se presentan en Control de Educación Inicial, con 21 actividades por ejecutar, y en Control Normativo, con 16 actividades pendientes. De igual manera, se registran siete actividades pendientes en Calidad y Permanencia y una en Garantía del Derecho. Estas situaciones deben analizarse considerando que, durante el semestre, fue necesario atender requerimientos emergentes, quejas, peticiones y denuncias que demandaron intervención inmediata y, en algunos casos, visitas a establecimientos no contemplados inicialmente en la programación.

En Control de Educación Inicial, la ejecución se vio afectada por la atención prioritaria de situaciones relacionadas con la prestación del servicio de primera infancia, abordadas de manera articulada con las secretarías de Desarrollo Social y Salud, así como por limitaciones logísticas asociadas a la disponibilidad de transporte. En Control Normativo, algunas actuaciones fueron reprogramadas debido a la necesidad de atender casos urgentes relacionados con la prestación del servicio educativo. Por su parte, en Calidad y Permanencia incidieron factores como la renuncia de la contratista que apoyaba el proceso de educación inicial, la imposibilidad de efectuar una nueva vinculación durante el periodo de ley de garantías, la atención de asistencias técnicas no previstas inicialmente y la falta de radicación oportuna de los manuales de convivencia por parte de cuatro instituciones educativas.

En consecuencia, las principales oportunidades de mejora se orientan al fortalecimiento de la planeación operativa, la previsión de mecanismos de contingencia frente a cambios en el talento humano, la optimización de los recursos logísticos, la distribución equilibrada de las cargas de trabajo y la implementación de alertas tempranas para el seguimiento de compromisos. No obstante, todas las actividades pendientes cuentan con responsables, programación y estrategias de seguimiento para su ejecución durante el segundo semestre de 2026.

**3. Balance de actividades priorizadas**

Durante el primer semestre de 2026, la Entidad Territorial Certificada de Soacha desarrolló acciones de inspección, vigilancia, seguimiento y asistencia técnica orientadas al cumplimiento de las actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.



Reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados: se realizaron visitas de seguimiento y verificación de requisitos legales, revisión de documentación y seguimiento a los reportes institucionales, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la actualización de la información del personal vinculado. Como oportunidad de mejora, se requiere continuar fortaleciendo la actualización oportuna de documentos y el acompañamiento a las instituciones que presentan inconsistencias. Así mismo se orientó, sobre el registro de personal docente y directivo docente en el

Condiciones para la resignificación del tiempo escolar: se efectuaron acciones de acompañamiento y seguimiento a las instituciones educativas para verificar las condiciones pedagógicas y organizacionales relacionadas con la jornada escolar, promoviendo el fortalecimiento de los procesos educativos y la permanencia estudiantil. Se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo la formación docente y las condiciones institucionales que favorezcan el aprovechamiento efectivo del tiempo escolar.

Ampliación de cobertura en educación inicial: se adelantaron actividades de seguimiento a la matrícula, auditorías de información y asistencia técnica a los establecimientos educativos que ofrecen educación inicial, contribuyendo al fortalecimiento del acceso y permanencia de los niños en el sistema educativo. Como oportunidad de mejora, se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo la apropiación de los lineamientos técnicos y la consolidación de la información requerida para el seguimiento de este nivel educativo.

En términos generales, las estrategias implementadas permitieron avanzar en el cumplimiento de las actividades priorizadas, fortalecer los procesos de inspección y vigilancia y generar acciones de mejora orientadas a garantizar la calidad del servicio educativo y la protección del derecho a la educación en el territorio.

A continuación, presentamos un análisis más detallado de los avances en las acciones priorizadas.

**3.1. Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.**

La Secretaría de Educación de Soacha, a través de sus diferentes áreas misionales y de apoyo, aporta de manera articulada al desarrollo de las actividades priorizadas para la vigencia 2026. Estas acciones comprenden intervenciones de carácter técnico, administrativo, pedagógico, intersectorial y de gestión, orientadas a fortalecer la prestación del servicio educativo y garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos para el sector.

Es importante precisar que varias de estas actuaciones trascienden la programación específica del POAIV, dado que responden a competencias permanentes de la entidad, a requerimientos emergentes de la comunidad educativa y a estrategias institucionales desarrolladas conjuntamente con otras dependencias y entidades del orden municipal. En este sentido, el avance de las actividades priorizadas no depende exclusivamente de las actuaciones registradas en la matriz del Plan, sino también de procesos complementarios de coordinación, asistencia técnica, seguimiento, gestión de recursos y articulación intersectorial.

Es así que, durante el primer semestre de 2026, la Secretaría de Educación de Soacha, a través del área de Inspección y Vigilancia, adelantó acciones orientadas al seguimiento de la educación inicial, la verificación de los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el acompañamiento a los procesos relacionados con la





ampliación de cobertura. Para esta actividad se programaron veinte (20) visitas de inspección y seguimiento, de las cuales se ejecutaron tres (3), mientras que las diecisiete (17) restantes fueron reprogramadas para el segundo semestre.

Durante la vigencia fue necesario atender de manera prioritaria requerimientos relacionados con la prestación del servicio de educación inicial, identificados a través de quejas, peticiones, denuncias y solicitudes de acompañamiento presentadas por la comunidad y por los prestadores. Estas situaciones fueron abordadas mediante acciones articuladas entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud, con el fin de verificar condiciones de funcionamiento, atender situaciones que pudieran afectar la garantía de derechos de los niños y las niñas y orientar el cumplimiento de los requisitos aplicables. La atención de estos requerimientos no contemplados inicialmente en la programación demandó una importante dedicación de tiempo y recursos técnicos, lo que generó la reprogramación de algunas de las visitas previstas en el POAIV para el segundo semestre. Adicionalmente, se presentaron limitaciones logísticas asociadas a la disponibilidad de transporte para el desplazamiento a los establecimientos educativos.

Como oportunidad de mejora, se identifica la necesidad de fortalecer el acompañamiento técnico a los prestadores para garantizar la calidad, oportunidad y consistencia de la información registrada en los sistemas oficiales, así como mejorar las condiciones operativas y logísticas que permitan ampliar la cobertura y el cumplimiento de las acciones de seguimiento programadas durante el segundo semestre de la vigencia.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Documento de Distribución No. 0111 del 10 de julio de 2026, informó la asignación de recursos correspondientes al componente de Primera Infancia para el segundo semestre de la vigencia. En consecuencia, durante el primer semestre de 2026 no fue posible realizar seguimiento a la ejecución de estos recursos, toda vez que su asignación se efectuó con posterioridad al período objeto de análisis.

En el marco de las estrategias diseñadas por la Entidad Territorial Certificada para garantizar la ampliación de la cobertura en Educación Inicial, se efectuó la asignación de veintitrés (23) cargos docentes para Primera Infancia, de acuerdo con lo establecido en el concepto de viabilidad emitido para el municipio de Soacha.

En cumplimiento de esta asignación, se adelantaron los trámites administrativos correspondientes y se realizaron los nombramientos provisionales en vacantes definitivas, con el propósito de disponer del talento humano requerido para la implementación y continuidad de las estrategias de atención dirigidas a la población de primera infancia.

De igual manera, se realiza seguimiento a la vinculación y ubicación de los docentes, así como a la continuidad de las estrategias implementadas en los establecimientos educativos beneficiados. Este proceso permite verificar que los cargos asignados respondan a las necesidades de ampliación de cobertura y que su utilización corresponda a la finalidad prevista en el concepto de viabilidad.

Desde la oficina de cobertura educativa se ejecutaron 221 visitas (colegios oficiales y no oficiales en el primer semestre del 2026), de estas visitas se ejecutaron las 37 programadas sin reprogramación alguna. En las visitas realizadas, se realizaron dos acciones:

- Se validó el drive de gestión documental donde se solicita documentar acciones de matrícula como: inducción a nuevos (tránsito armónico), proceso de admisión, documentar procesos de matrícula y seguimiento, revisión de documentos de matrícula que incluya vacunas,





control crecimiento, registros. En general este componente fortalece las acciones documentales que soportan la gestión de matrícula en este caso para primera infancia.

- Se cotejó la matrícula atendida en las aulas de clase, validando que el 100% de los menores se registraran acorde a su edad, y competencias evaluadas. Para este semestre (32) Instituciones focalizadas de las (37) propuestas en el POAIV incluye el nivel preescolar.

Desde el área de calidad, se realizaron 8 asistencias técnicas personalizadas sobre la implementación de los referentes técnico-pedagógicos de la educación inicial y se efectuó la revisión y seguimiento a la propuesta de reorganización curricular del preescolar a 3 instituciones educativas. Entre las instituciones educativas priorizadas por ampliación de la oferta de preescolar para 2026 se encuentran: IE Julio César Turbay; IE Buenos Aires; IE Eduardo Santos; IE Compartir; IE Ciudadela Sucre.

Para fortalecer el componente pedagógico vinculado a la ampliación de la educación inicial se elaboró una circular con orientaciones para efectuar la reorganización curricular y pedagógica del preescolar y su armonización en el proyecto educativo institucional, con el fin de unificar criterios para brindar asistencias técnicas y apoyar el proceso que adelantan las instituciones educativas. La validación de esta circular se realizará el 31 de julio de 2026 con docentes representantes por comuna.

Asimismo, desde el mes de mayo, se está divulgando un webinar mensual dirigido a la comunidad educativa de las instituciones que ofertan educación inicial y preescolar:

- Mayo 28. ¿Qué se enseña y qué se aprende en educación inicial? Orientada por la SEM Soacha.
- Junio 18. Ideas y estrategias para la enseñanza del inglés desde la primera infancia. Orientada por la SEM Soacha.
- Julio 29. Inspiraciones pedagógicas. Experiencias significativas sobre alimentación adecuada y soberanía alimentaria en la educación inicial. Orientada por el MEN e ICBF.

### 3.2 Optimización y uso significativo del tiempo escolar: CALIDAD

Verificar las condiciones para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral del estudiante -Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés-.

Realizando la revisión de las acciones realizadas con corte a primer semestre de 2026, se evidencia que, se han realizado por parte del Comité de Seguimiento y Evaluación de Jornada Única municipal dos (2) visitas de seguimiento a la implementación de Jornada Única a las IEO Las Villas y Eduardo Santos verificando el cumplimiento del Decreto 2105 de 2017 y llegando a acuerdos y compromisos. Así pues, quedan para el segundo semestre el acompañamiento a las cuatro (4) IEO restantes

Por lo que respecta a Jornada Escolar Complementaria, se proyectó el acompañamiento a dos (2) IEO para vigencia, para este primer semestre ya se realizó visita de acompañamiento a la IEO La Unidad en conjunto con la Caja Colombiana de Subsidio Familia COLSUBSIDIO dejando allí acuerdos y compromisos de mejora.





### 3.3. Balance de Actividad de Control a los prestadores No Oficiales:

Verificar en el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados –EVI– el cargue del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Una vez verificado el Sistema de Información de Evaluación Institucional y Tarifas de Establecimientos Educativos Privados —EVI—, se evidenció que esta herramienta continúa siendo poco utilizada por algunos establecimientos educativos privados y de régimen especial. En varios casos, la información es registrada de manera incompleta o, aun cuando se diligencia, no se realiza el envío correspondiente a la Secretaría de Educación, lo que dificulta contar con información actualizada y confiable sobre el personal docente y directivo docente vinculado.

No obstante, durante el primer semestre de 2026 se presentó un incremento en la entrega física de las protocolizaciones de la planta de personal. En este periodo se recibieron 126 protocolizaciones, lo que refleja una mayor respuesta por parte de los establecimientos educativos frente al cumplimiento de esta obligación, aunque persiste la necesidad de fortalecer el uso del sistema EVI como mecanismo principal de reporte y consolidación de la información.

En relación con las actividades programadas, de las seis actuaciones previstas durante el primer semestre se ejecutaron cuatro. En el desarrollo de estas visitas y verificaciones se constató que varios establecimientos no habían realizado el cargue de la información requerida en el sistema. Ante esta situación, se brindó asesoría técnica sobre el procedimiento de registro, actualización y envío de la información, así como sobre la importancia de mantener completos y actualizados los datos institucionales.

Adicionalmente, se efectuó la verificación de los perfiles del personal docente y directivo docente, su formación académica, experiencia y correspondencia con las áreas y asignaturas a cargo. También se revisó la distribución de la carga académica. Como resultado, se identificaron falencias relacionadas con perfiles que no corresponden plenamente a las áreas orientadas, asignaciones académicas inadecuadas e inconsistencias en la información reportada, situaciones frente a las cuales se impartieron orientaciones y se solicitaron los ajustes correspondientes.

Para el segundo semestre de 2026, en el marco de las asistencias técnicas sobre costos educativos y autoevaluación institucional, se tiene prevista la realización de jornadas de capacitación dirigidas a todos los establecimientos educativos privados. Estas actividades estarán orientadas a fortalecer el proceso de cargue, actualización y envío de la información correspondiente a docentes y directivos docentes en el sistema EVI, con el propósito de mejorar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los reportes.





## CONCLUSIONES

La ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia durante el primer semestre de 2026 presenta un balance favorable para la Entidad Territorial Certificada de Soacha. El avance global del 80,3 %, correspondiente a 184 actuaciones ejecutadas de las 229 programadas, evidencia una gestión institucional articulada y una adecuada capacidad para desarrollar acciones de inspección, vigilancia, acompañamiento y asistencia técnica. Los resultados alcanzados reflejan la participación de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación y la consolidación de mecanismos de planeación, seguimiento y documentación de las actuaciones desarrolladas.

Los mayores niveles de cumplimiento se registraron en los ejes de Planta de Personal, Cobertura y Permanencia Escolar y Gestión Directiva y Estratégica, los cuales alcanzaron el 100 % de ejecución. Se destacan especialmente el fortalecimiento de la calidad de los registros en SIMAT y DUE, la reducción de aproximadamente 2.000 hallazgos mediante auditorías y cruces de información, y la creación de la “Hoja de Vida” institucional como herramienta para garantizar la trazabilidad histórica de los establecimientos educativos. Asimismo, en Calidad y Pertinencia y Garantía del Derecho se obtuvieron avances relevantes en asistencia técnica, mejoramiento institucional, convivencia escolar, educación inclusiva, evaluación y atención oportuna de los requerimientos de la comunidad educativa.

En relación con las actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría avanzó en la ampliación de la cobertura en Educación Inicial mediante la asignación y el nombramiento provisional en vacantes definitivas de 23 docentes para primera infancia. También se fortaleció el seguimiento a la matrícula, la reorganización curricular, la aplicación de referentes técnico-pedagógicos y la articulación intersectorial. En cuanto al control de los prestadores no oficiales, la recepción de 126 protocolizaciones y la verificación de perfiles y cargas académicas permitieron identificar avances, pero también confirmaron la necesidad de fortalecer el uso del aplicativo EVI y la calidad de la información reportada por los establecimientos privados.

No obstante, el balance semestral permite identificar oportunidades de mejora relacionadas con las 45 actividades pendientes, concentradas principalmente en los ejes de Control de Educación Inicial y Control Normativo. La atención de requerimientos emergentes, las limitaciones en la disponibilidad de transporte, los cambios en el talento humano y las restricciones para efectuar nuevas vinculaciones incidieron en el cumplimiento de algunas actuaciones programadas. Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de contingencia, la distribución de cargas laborales, la gestión logística y la capacidad de respuesta ante situaciones no previstas, procurando que su atención no afecte de manera significativa la programación ordinaria del Plan.

De igual manera, resulta necesario avanzar en la transformación digital de los procesos de reporte y seguimiento, especialmente frente al registro del personal docente y directivo docente en el sistema EVI. El fortalecimiento de las capacitaciones previstas para el segundo semestre deberá orientarse a mejorar la apropiación tecnológica, la completitud y oportunidad de la información, y a reducir la dependencia de soportes físicos que incrementan las cargas administrativas. También será pertinente consolidar alertas tempranas, fortalecer los mecanismos de seguimiento periódico y estrategias de transferencia de conocimiento entre los equipos, con el fin de garantizar la continuidad de los procesos ante cambios o ausencias del personal responsable.

